

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1832 *INVERSIONES STAR BLEU, SICAV S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social, los días 6 de mayo de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, y 7 de mayo de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Sustitución de la sociedad gestora.

Tercero.- Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.- Determinación de la página web de la sociedad gestora como página web de la sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas generales y los anuncios legales de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la disposición transitoria séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, relativo al régimen de convocatoria de las Juntas generales de accionistas.

Séptimo.- Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la sociedad.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Asuntos varios.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130015595-1